

**Otros méritos para valorar para el ingreso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional por el sistema de ingreso libre**

<b>Andalucía (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Participación en planes y proyectos educativos.</li> <li>3. Méritos artísticos (solo para los cuerpos de Profesores y Maestros de Talles de Artes Plásticas y Diseño y la especialidad de Música).</li> <li>4. Méritos deportivos (solo para la especialidad de Educación Física).</li> </ol>
<b>Aragón (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de formación y perfeccionamiento superadas.</li> <li>2. Otras actividades formativas en las que haya participado el aspirante (no consideradas como actividades de formación y perfeccionamiento).</li> <li>3. Premio extraordinario fin de carrera.</li> <li>4. Certificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).</li> <li>5. Título de idioma extranjero equivalente al B2 o superior, según el MCERL.</li> </ol>
<b>Asturias (Principado de) (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dominio de lenguas extranjeras.</li> <li>2. Actividades de formación.</li> <li>3. Publicaciones.</li> </ol>
<b>Illes Balears (2019)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Por el certificado de conocimientos superiores de catalán, orales y escritos (nivel D), o certificado de nivel C2 de catalán o por el título de maestro de catalán o equivalente.</li> <li>3. Conocimiento de idiomas extranjeros.</li> </ol>
<b>Canarias (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Dominio de lenguas extranjeras.</li> <li>3. Publicaciones.</li> </ol>
<b>Cantabria (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Cada curso desempeñado como becario/a en programas, proyectos o planes institucionales de la Consejería de Educación.</li> <li>3. Dominio de idiomas extranjeros.</li> <li>4. Certificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).</li> </ol>
<b>Castilla y León (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cursos, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros, superados.</li> <li>2. Participar en cursos o actividades de formación como director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior.</li> <li>3. Publicaciones, películas, trabajos de investigación con ISBN o registro de la propiedad intelectual.</li> <li>4. Calificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).</li> <li>5. Dominio de idiomas extranjeros.</li> </ol>
<b>Castilla-La Mancha (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Calificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).</li> </ol>
<b>Cataluña (2019)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación Permanente.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Actividades de formación permanente impartidas.</li> <li>3. Certificado de nivel superior de catalán (C2).</li> <li>4. Dominio de lenguas extranjeras.</li> <li>5. Haber obtenido una puntuación igual o superior a seis en la prueba de la fase de oposición del procedimiento de ingreso libre en una especialidad del mismo cuerpo al que se presenta.</li> </ol>
<b>Comunidad Valenciana (2019)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento de idiomas.</li> <li>2. Formación permanente, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios.</li> <li>3. Por figurar o haber figurado en la relación de deportistas de alto nivel (solo para la especialidad de Educación Física).</li> </ol>
<b>Extremadura (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Premios en certámenes musicales de ámbito autonómico, nacional o internacional (para la especialidad de Música).</li> <li>3. Calificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).</li> </ol>
<b>Galicia (2019)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dominio de lenguas extranjeras.</li> <li>2. Actividades superadas que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades del cuerpo por el que se presente.</li> <li>3. Impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento del apartado anterior.</li> <li>4. Méritos artísticos (solo para el cuerpo de profesores de música y artes escénicas.)</li> </ol>
<b>Madrid (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros, superados.</li> <li>2. Por participar como director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior.</li> <li>3. Dominio de idiomas extranjeros.</li> <li>4. Premio Extraordinario fin de carrera.</li> <li>5. Méritos artísticos relacionados con la especialidad a la que se opta (solo para Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño).</li> <li>6. Calificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).</li> </ol>
<b>Región de Murcia (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicaciones.</li> <li>2. Actividades de Formación permanente.</li> <li>3. Conocimiento de otras lenguas.</li> <li>4. Méritos específicos y exclusivos para algunas especialidades.</li> <li>5. Premio extraordinario en el título alegado para ingreso en el Cuerpo.</li> <li>6. Premio Nacional de Fin de carrera de Educación Universitaria en el título alegado para ingreso en el Cuerpo.</li> </ol>
<b>Navarra (Comunidad Foral de) (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Titulaciones acreditativas del conocimiento de euskera, inglés, francés y alemán.</li> </ol>
<b>País Vasco (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicaciones de carácter didáctico o científico relacionadas con la especialidad a la que se opta.</li> <li>2. Formación permanente.</li> <li>3. Calificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).</li> </ol>

	4. Dominio de lenguas extranjeras.
<b>La Rioja (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de formación.</li> <li>2. Premio Extraordinario fin de carrera.</li> <li>3. Dominio de idiomas extranjeros y de la lengua de signos.</li> <li>4. Titulaciones de Grado.</li> <li>5. Tener la calificación de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento, solo para la especialidad de Educación Física, y por méritos logrados por los participantes de Música).</li> </ol>
<b>Ceuta y Melilla (2018)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación permanente.</li> <li>2. Participación en planes y proyectos educativos.</li> <li>3. Publicaciones de carácter didáctico o científico.</li> <li>4. Experiencia docente impartiendo la enseñanza de la religión en el mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos y en régimen de contrato laboral.</li> </ol>
Las cifras entre paréntesis después de cada territorio corresponden al último año en que se ha convocado el correspondiente proceso selectivo, el cual puede consultarse en las referencias legislativas.	
<b>La información contenida en la tabla tiene carácter informativo. Las puntuaciones y especificaciones que aplican las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la valoración de todos los apartados de la 'Otros méritos' deben consultarse en las respectivas convocatorias de acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional.</b>	

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la normativa vigente.